PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino, Santander

MEMORANDO
20225720002233

FECHA: 05-10-2022

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURAN**
DIRECTOR TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DE : **FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO**
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE

ASUNTO: **Solicitud adición en valor y tiempo contrato No. DTAN-CPS-027-2022 Diego Silva SFF -Guanentá.**

Cordial Saludo,

El día veinticuatro (24) de Enero de 2022 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **DTAN-CPS-027-2022**, entre la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y **DIEGO ALBARRACIN SILVA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.098.437.047,** cuyo objeto es: "*Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora".* El valor establecido del contrato fue de **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($14.120.000) M/CTE**, con un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES.

Por lo anterior, es necesario continuar con el contrato de Prestación de Servicios para garantizar las actividades de siembra, mantenimiento de plántulas de material vegetal y apoyo a los diferentes proyectos relacionados con restauración ecológica que adelanta el área protegida. Por lo cual, se requiere adicionar en tiempo un (01) mes, dos (02) días, hasta el día 26 de diciembre de 2022 y en valor la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($1.506.133) MCTE,** valor pagado de forma mensual.

Se adjunta solicitud de CDP.

Cordialmente,

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área protegida SFF- GUA
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia
fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co
Proyectó: Geraldine Suarez -Contratista
Revisó y aprobó: Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe de área protegida SFF Guanentá

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: GRFN_FO_19 Versión: 7 Vigente desde: 17/01/2022

Orfeo No : 20225720002233 Fecha de solicitud : 5 / OCTUBRE / 2022

Número consecutivo PAA : 40013

Tipo de Solicitud de CDP : Adición

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : 6622

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_ DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : SFF GUENANTAALTO RIO FONCE

Cuenta * : INVERSION Recurso : 11

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-4-0

Producto :

Servicio de restauración de ecosistemas

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : 3202005

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/D

Código SIIF TASAS : #N/D

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-09-7 Valor $ 1.506.133

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 85970

Título : servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje

Valor total : $ 1.506.133,00

Objeto Contractual : Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeunriza	EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-10-08-11:13 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6622	**Fecha Registro:**	2022-01-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	14.120.000,00	**Valor Total Operaciones:**	1.506.133,00		**Valor Actual.:**	15.626.133,00	**Saldo x Comprometer:**	1.506.133,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6622	**Fecha Registro:**	2022-01-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
308 UAESPNN NA - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	C-3202-0900-4-0-3202005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Nación	11	CSF	2022-10-08	14.120.000,00	1.506.133,00			
					Total:	14.120.000,00	1.506.133,00	15.626.133,00	1.506.133,00	0,00

Objeto:	40013-Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora. 20225720000083

EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON

Firmado digitalmente por EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Fecha: 2022.10.08 11:14:02 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino, 11 de octubre de 2022.

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS Y OTRO SI

ADICIÓN No. 001 EN VALOR Y PLAZO para el Contrato de Prestación de Servicios No. DTAN-CPS-027-2022 del 24 de Enero de 2022, cuyo objeto es "P*restación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora"* celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **DIEGO ALBARRACIN SILVA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.098.437.047.**

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 ***(Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) y demás normas aplicables.*** y demás normas aplicables.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesario **ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO** al contrato de Prestación de Servicios No. DTAN-CPS-027-2022 del 24 de Enero de 2022, teniendo en cuenta**:**

1) Que el día 24 de Enero de 2022 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. DTAN-CPS-027-2022 con **DIEGO ALBARRACIN SILVA** cuyo objeto es: *"Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora."* **2)** Que el plazo de ejecución pactado será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía y previo registró presupuestal definitivo, esto es a partir del veinticinco (25) de Enero de 2022. **3)** Que se estableció el valor del contrato de prestación de servicios en la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($14.120.000) M/CTE. 4)** Con Memorando Radicado No. **20225720002233** de fecha 05 de octubre del 2022, el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales, la adición en Valor y plazo al susodicho contrato, argumentando que es necesario continuar con el contrato de Prestación de Servicios para garantizar las actividades de siembra, mantenimiento de plántulas de material vegetal y apoyo a los diferentes proyectos relacionados con restauración ecológica que adelanta el área protegida, adicionando en tiempo **UN (01) MES DOS (02) DIAS** y en valor por **UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($1.506.133) MCTE. 5)** Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA ADICIÓN

El objeto del presente informe es efectuar una **ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO** al Contrato de prestación de servicios No. DTAN-CPS-027-2022 del 24 de Enero de 2022, en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($1.506.133) MCTE** Y **PLAZO DE UN (01) MES, DOS (02) DIAS** cuyo objeto es: "*Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora*", celebrado

entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **DIEGO ALBARRACIN SILVA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.437.047.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada para el contrato de prestación de servicios No. DTAN-CPS-027-2022, es necesario para garantizar las actividades de siembra, mantenimiento de plántulas de material vegetal y apoyo a los diferentes proyectos relacionados con restauración ecológica que adelanta el área protegida hasta el 24 de diciembre de 2022.

Desde el punto de vista jurídico, son viables las adiciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación. Es así que cuando se alude a la adición que se realiza en un contrato, la misma hace referencia a que se mantiene la necesidad y por lo tanto se adiciona el valor y el plazo del Contrato de prestación de servicios con el fin de satisfacer la predefinida necesidad.

> *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, denominado "Del contenido del Contrato Estatal", señala:*
>
> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en ésta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salario mínimo legal mensual vigente.*

4. VALOR DE LA ADICIÓN

Se requiere **ADICIONAR EN VALOR** al contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022** del 24 de Enero de 2022, de acuerdo a la necesidad planteada y para cumplir los objetivos y metas trazados por Parques Nacionales Naturales de Colombia SFF Guanentá Alto Rio Fonce, en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($1.506.133) MCTE.**

5. PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN

Se requiere **PROROGAR EL PLAZO** en un (01) mes, y dos (02) días, hasta el día 26 de diciembre de 2022.

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

6. GARANTIAS

Se deberá ajustar en valor la Garantía de Cumplimiento que ampara el **Contrato de Prestación de Servicios No.** DTAN-CPS-027-2022 del 24 de enero de 2022, a costa del Contratista y a favor de la **NACIÓN – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA / DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT. 804.001.738-8.**

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de una **ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO** al contrato de prestación de servicios No. DTAN-CPS-027-2022 del 24 de Enero de 2022, cuyo objeto es: "P*restación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora"*, celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **DIEGO ALBARRACIN SILVA** por las razones expuestas en el presente informe.

1. EL VALOR DE LA ADICION

El Valor a adicionar al Contrato de prestación de servicios No. DTAN-CPS-027-2022 será **UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($1.506.133) MCTE**, quedando un valor total de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($15.626.133) M/CTE**.

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución a prorrogar es de un (01) mes, dos (02) días, para un plazo total de once (11) meses y dos (02) días.

3. GARANTIA UNICA

Se deberá ajustar en valor la Garantía de Cumplimiento que ampara el **Contrato de Prestación de Servicios No.** DTAN-CPS-027-2022 del 24 de enero de 2022, a costa del Contratista y a favor de la **NACIÓN – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA / DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT. 804.001.738-8.**

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ADICIÓN N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-027-2022 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DIEGO ALBARRACIN SILVA.

CLASE:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATISTA:	**DIEGO ALBARRACIN SILVA**
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	*"Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora".*
VALOR DEL CONTRATO:	**CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($14.120.000) M/CTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**10 MESES**

Entre los suscritos a saber, **LIBARDO SUAREZ FONSECA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.484.379, en su calidad de Director Territorial Andes Nororientales (E) de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según resolución No.360 del 07 de octubre de 2022, en adelante **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES,** con NIT No. 804.001.738-8, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo actos, conforme a la Resolución No. 388 de 2021 y por la otra, **DIEGO ALBARRACIN SILVA** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.437.047, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar una Adición al contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022**, previas las siguientes consideraciones:

a. Que el 24 de enero de 2022, **PARQUES NACIONALES NATURALES** suscribió con **EL CONTRATISTA** el contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022**, cuyo objeto es*: "Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de siembra de material vegetal en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y la Zona con Función Amortiguadora."*

b. Que el valor del contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022** se estableció en la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($14.120.000) M/CTE.**

c. Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022** es de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la aprobación de la garantía y previo registro presupuestal definitivo, esto es a partir del veinticinco (25) de enero de 2022.

d. Que mediante memorando **20225720002233** de fecha 05 de octubre de 2022, el supervisor del contrato solicitó la adición en tiempo DE UN (1) MES, DOS (02) DIAS y en consecuencia su valor en **UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($1.506.133) MCTE.,** argumentando que es necesario continuar con el contrato de Prestación de Servicios para garantizar las actividades de siembra, mantenimiento de plántulas de material vegetal y apoyo a los diferentes proyectos relacionados con restauración ecológica que adelanta el área protegida, por lo cual hay la necesidad de adicionar en tiempo y valor el contrato.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón,
Bucaramanga
Teléfono: 6345251 Ext.: 108
www.parquesnacionales.gov.co

ADICIÓN N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-027-2022 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DIEGO ALBARRACIN SILVA.

e. Que el día **ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2022** se suscribió el informe técnico y de conveniencia donde se describe la necesidad, el objeto, y la justificación técnica y jurídica de la presente **ADICIÓN**.

f. Que, para amparar el presente tramite se adicionó al certificado de disponibilidad presupuestal **No.** 6622 los recursos objeto del presente trámite, el cual fue expedido por el responsable del presupuesto de la DTAN

g. Que en consideración a que el contrato se encuentra vigente, es procedente hacer la adición al Contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022**. Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la presente adición se regirá por las siguientes clausulas:

Conforme a las anteriores consideraciones, las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: ADICIÓN EN VALOR la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($1.506.133)**,** al contrato de prestación de servicios No**.** DTAN-CPS-027-2022**.**

CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de ejecución a prorrogar es de **UN (01) MES, DOS (02) DÍAS**, para un plazo total de **ONCE (11) MESES Y DOS (02) DÍAS.**

CLAUSULA TERCERA: FONDOS Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la adición contractual en valor se imputará al presupuesto Nación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6622, expedido por la responsable del presupuesto de la DTAN.

CLAUSULA CUARTA: El valor total del Contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022** quedará en el valor total de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($15.626.133) M/CTE**.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se entenderá perfeccionada con la firma de las partes. (Aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II).

CLAUSULA SEXTA: EJECUCIÓN: Como requisitos de ejecución de la presente Adición se requiere de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la DTAN.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al Contrato de prestación de servicios No. **DTAN-CPS-027-2022** del 25 enero de 2022, al igual que a las estipulaciones de la presente Adición.

CLAUSUAL OCTAVA: Las demás estipulaciones no modificadas o adicionadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.